



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2022-00517-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre dos mil veintidós (2022)

SYSTEMGROUP S.A.S., a través de apoderada General Dra. SOCORRO JOSEFINA DE LOS ÁNGELES BOHÓRQUEZ CASTAÑEDA, mediante memorial recepcionado el 04/10/2022 manifiesta que REVOCA poder conferido al Dr. RAMON JOSE OYOLA RAMOS, y otorga poder a las profesionales del derecho MARLY ALEXANDARA ROMERO CAMACHO identificada con TP N°376.467 del CSJ, CINDY TATIANA SANABRIA TOLOZA identificada con TP N°355.218 del CSJ, y JESSICA ALEJANDRA PARDO MORENO identificada con TP N°377.959 del CSJ, en consecuencia, reconózcase y téngase a las designadas como apoderadas de la parte actora en los términos del poder conferido y bajo los lineamientos arts. 75 y 76 CGP, con la advertencia que no podrán actuar de manera simultánea conforme lo prevé el canon procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 168, PUBLICADO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Magali Palencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ec17162cd1e5d1a6c34866b8ab41a3f40ab4926c28393402ea253fb23150663**

Documento generado en 18/10/2022 07:43:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>